

SELO 4º
40. MRS.

ANNO DE
1824



dando tambien alas fundadas razones
 q. exponen, de una conformidad en uso de
 los privilegios y regaliam q. a S. M. con-
 pta acordaron Conceder como es costumbre
 Conceder el terreno pretendido, quedand
 entre el q. ha de aprovechar la D. Maria
 y Alonso Munoz y Alonso Juntos, que el an-
 cho siguiente de una calle y quatro varas
 de espacio por entrada y Salida, Sacar
 de linea recta sus Confrontaciones la
 D. Maria desde el quicio del Parador de
 D. Ana Maria Manilla y el Alonso Mu-
 noz y su Compañeros tomando la linea
 desde el punto del frente, decontadas las
 quatro varas, y en quanto a quitoval Juan
 y Juan de Gea Lopez, partiendo el terreno
 por una linea tambien q. se tirara des-
 de la esquina de la casa de dicho Juan de Gea,
 q. esta ala izquierda conforme se mira al
 Calle hasta el union o angulo q. forman
 las Confrontaciones de Juan. Lopez, y
 el quitoval Juan quedando aui de por mi-
 tad, y a parte ultima la parte suficiente
 para sacar punta y servidumbre andes

